

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN



N°Int.: 6216140

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 34653

SANTIAGO, 25 de Febrero de 2016

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°536665 de fecha 23 de Febrero de 2016, en cuanto a que don Yery Anderson SANCHEZ GONZALES de nacionalidad PERUANA falleció producto de una insuficiencia respiratoria.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :


1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA N°47 DEL 27.01.2016 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Yery Anderson SANCHEZ GONZALES de nacionalidad PERUANA, mediante la cual solicitó visa TEMP. TRATAMIENTO MEDICO en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha fallecido.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública




KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

RSD/PVS/VGL/CBV
[448] 25/02/2016

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo